## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que el señor Doctor EGBERTO ALMAGRO MACIAS PARRALES, ejerció la docencia universitaria con rectitud, probidad, verdadera mística y honorabilidad, por el lapso de 35 años consecutivos, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Técnica de Manabí;
- Que su vida marcada por relevantes servicios en favor del quehacer cultural de la provincia de Manabí, constituye en ejemplo superior, legado singular que siembra hitos en el robusto proceso de construcción de los más altos valores de la cultura y la educación;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y reconocer la hidalga lucha de sus mejores hombres que como el señor **Doctor Egberto**Almagro Macías Parrales, contribuyen con su hacer al progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Expresar en nombre del Parlamento Ecuatoriano su profunda y sincera felicitación, resaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas, académicas y cívicas del señor Doctor EGBERTO ALMAGRO MACIAS PARRALES, demostradas a lo largo de su fructifera labor docente y de servicio a la comunidad manabita.

Dejar expresa constancia de gratitud imperecedera por su labor educativa, recomendando su nombre a fin de perennizarlo en el bronce de la historia como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

En representación del Congreso Nacional del Ecuador, el señor **Doctor J. FABRIZZIO BRITO MORAN**, Secretario General, hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan ilustre ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecimieve días el mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO MACIONAL